



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término certifica el Acta número ochenta y seis (86) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 29 de agosto de 2017; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO OCHENTA Y SEIS.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz J. Roberto Antonio Belisle; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Karen Elisa Kilgore, Christian Joel Rowe; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa María Luisa Martel. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - Se aprobó por unanimidad la agenda para la sesión del día de hoy. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.**-la que se aprobó y firmó sin enmiendas. **Cuarto. Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**-a) Se recibió de Sonia Altamirano, jefe del Departamento de Auditoría interna Municipal, el informe de actividades desarrolladas por ese Departamento durante el mes de julio de 2017; sobre el informe el regidor Dany Díaz pregunta por qué se contrató el mantenimiento de canales pluviales, y no se hizo con el personal municipal, explicando el Alcalde que debido a que ya se acerca la temporada de lluvia era necesario atender este mantenimiento para evitar que se presentaran problemas en esos sectores; seguidamente el regidor Díaz manifestó que no está de acuerdo con esas contrataciones y solicitó que se informara previamente cuando se contratan estas actividades que no están en el Plan de Inversión, aclarando el Alcalde que esos proyectos si se encuentran incluidos en el Plan de Inversión, ya que solamente los proyectos del Plan de Inversión son los que se contratan. A continuación el regidor Díaz preguntó en qué consiste el proyecto de Mantenimiento Vial Urbano del barrio Copen 4-7 avenida entre 9 y 16 calle; aclarando el Alcalde que en el costo se incluye el material, la maquinaria utilizada para el acarreo, regado y compactación del material; Sobre el proyecto de Obras Complementarias del Kinder San Isidro el regidor Dany Díaz solicitó que se fuera más específico y que se detallaran las obras que se ejecutaron. El Alcalde aclaró que debido a la rescisión del contrato con la empresa constructora fue necesario que se concluyeran las obras pendientes por lo que se contrató la finalización de la obra, recalando el Alcalde que la finalización de la obra no implica más gastos para la Municipalidad. El regidor Juan Vallecillo Brocato manifestó que visitó el sitio proyecto del kínder San Isidro y que las personas que estaban trabajando en la obra le manifestaron que eran empleados municipales; el Alcalde solicitó al regidor Vallecillo que informara el nombre de esas personas y tomar las medidas que procedan; una vez discutido el informe la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. b).- Se recibió de Indira Clarisa Funes, jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el Acta de



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



recibió de la Licenciada Irma Estrada, Tesorera Municipal, el Informe de Tesorería del Movimiento de Caja y Bancos correspondiente al mes de julio de 2017, resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido. d) Se recibió de la Comisión de Licitaciones el informe relacionado con la solicitud presentada por la empresa Aguas de Puerto Cortes para la ejecución de proyectos de inversión para la ampliación y renovación de las redes de distribución de agua potable, dicho informe contiene además el dictamen emitido por la Gerencia Técnica que establece que los costos presentados por la empresa Aguas de Puerto Cortes para la ejecución de dichos proyectos de inversión se encuentran dentro de los rangos de precios unitarios manejados por esa Gerencia, por lo que dictamina como aceptable la propuesta; sobre el tema el regidor Dany Díaz manifestó que hay proyectos que se ejecutarán en tres barrios y que al sumar los costos del monto de los tres proyectos resulta un monto que requiere un proceso de licitación pública; el regidor Omar Giancarlo Rodríguez manifiesta que la Corporación Municipal resolvió que se especificara el alcance de los proyectos y que se certificara por la Gerencia Técnica el monto de los mismos, por lo que la Comisión presenta el informe; una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar de acuerdo con la recomendación de la Comisión de Licitaciones la solicitud presentada por la empresa Aguas de Puerto Cortes, y autorizar a dicha empresa para la ejecución de los proyectos de renovación y ampliación de la red de distribución de agua potable de Barrio Pueblo Nuevo por un monto de L 2,103,763.40; barrio Buenos Aires por un monto de L 1,464,098.31 y barrio San Isidro por un monto de L1,334,813.57; votando en contra los regidores Dany Díaz y Karen Kilgore. e) Se recibió de la Abogada Mary Ortez, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer el protocolo de atención y actuación de Casa Refugio, el cual fue certificado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad darlo por recibido y trasladarlo a una Comisión, integrada por los regidores Omar Giancarlo Rodríguez, Flavia Guillen y Karen Kilgore para que sea estudiado el mismo y que en la próxima sesión recomienden lo procedente a la Corporación Municipal. **Quinto:** Lectura de Correspondencia.- Resoluciones. no hubo correspondencia. **Sexto.-** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno e Inscripciones.- a) La corporación resuelve Aprobar las solicitudes de venta en dominio Pleno, dictaminados y presentados por la COMISION DE TIERRAS, de las siguientes personas: **1.- Exp.87/09 CLARA ZALDIVAR DUBON**, con tarjeta de identidad número 0401-1954-00345; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en LA COMUNIDAD DE CAMPANA; de esta ciudad, con una área superficial de (433.10Mts.), con clave catastral No. GR140Z-000-3061; quien canceló la suma de L. 4,920.00 al contado. **2.- Exp. 189/14 MARLON ORLANDO SOSA CABRERA**, con tarjeta de identidad número 0104-1976-00163; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en LA COMUNIDAD DE CAMPANA, COLONIA NUEVA CAMPANA; de esta ciudad, con una área superficial de (288.39Mts.), con clave catastral No. GR140Z-000-2178. quien canceló la suma de L. 3,520.00 al contado.- **3.Exp. 05/15 WILFREDO EFRAIN GONZALEZ PAZ**, con tarjeta de identidad número 0501-1976-01417; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



identidad número 0612-1956-00101; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en LA COLONIA 9 DE DICIEMBRE; de esta ciudad, con una área superficial de (718.80Mts.), con clave catastral No. GR141M-007-025. quien canceló la suma de L. 7,300.00 al contado.- **6.- Exp. 70/17 ELVIA MELINA LOPEZ VASQUEZ**, con tarjeta de identidad número 0503-1984-01306; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en LA COLONIA LA GRAN VILLA; de esta ciudad, con una área superficial de (220.14Mts.), con clave catastral No. GR140Z-000-3661. quien canceló la suma de L. 3,320.00 al contado.- **7.- Exp. 70/17 MARIA ELENA CERRATO IRIAS**, con tarjeta de identidad número 0801-1957-00742; quien es mayor de edad, casada, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en el BARRIO EL FARO; de esta ciudad, con una área superficial de (936.83Mts.), con clave catastral No. GS331V-002-098. quien canceló la suma de L. 7,610.00 al contado.- **8.-Exp. 100/16 SANTA TERESA RAMIREZ RIVERA**, con tarjeta de identidad número 0501-1967-02215; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en el BARRIO BUENOS AIRES; de esta ciudad, con una área superficial de (98.00Mts.), con clave catastral No. GS323G-020-022 quien canceló la suma de L. 5,040.00 al contado.- **9.- Exp. 78/17JOSE ALEXI RUIZ AYALA**, con tarjeta de identidad número 0503-1976-00137; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en el BARRIO SAN ISIDRO; de esta ciudad, con una área superficial de (1,000.00Mts.), con clave catastral No. GS331K-1-031. quien canceló la suma de L. 21,800.00 al contado.- **10.- Exp. 124/16 ANA ELIZABETH BARRERA**, con tarjeta de identidad número 1607-1973-00080; quien es mayor de edad, saltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: propiedad ubicada en la COMUNIDAD DE PUENTE ALTO, COL. EL TRIUNFO; de esta ciudad, con una área superficial de (87.81Mts.), con clave catastral No. GR130Z-000-3996. quien canceló la suma de L. 1,640.00 al contado.- b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de dominio pleno de un lote de terreno en presentada por Juan José Alvarado y Petrona Argentina Alvarado Rápalo, identidades 1626-1946-00079 y 0502-1974-01000 por encontrarse el inmueble solicitado fuera de los límites del perímetro urbano del municipio de Puerto Cortés. c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno en presentada por José Jorge Alvarez Amaya, identidad 0503-1988-00438; en virtud de que de acuerdo con el dictamen emitido el Departamento de Ordenamiento Territorial, el lote de terreno que solicita se le inscriba se encuentra en litigio en el Juzgado de Letras Seccional. d) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno en presentada por Margarita Rodríguez Hernández, identidad 0208-1963-00172; en virtud de que de acuerdo con el dictamen emitido el Departamento de Ordenamiento Territorial, el lote de terreno que solicita se le inscriba se encuentra registrado en dominio pleno a favor de la Asociación para la Cooperación y Desarrollo. e) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno en



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. f) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno presentada por Rosaura Martínez, identidad 1218-1935-00081 en virtud de que de acuerdo con el dictamen emitido el Departamento de Ordenamiento Territorial, el lote de terreno que solicita se le inscriba se encuentra en litigio en el Juzgado de Letras Seccional. g) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por Roberto Flores Membreño, identidad 0502-1957-00399 en virtud de que no es procedente de acuerdo al Reglamento de Adjudicación de Tierras, tal como lo refleja el estudio socioeconómico. h) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno en presentada por Carolina Francisca Sánchez identidad número 0501-1977-11337; en consecuencia se le adjudica un lote de terreno de 200.00 Mts<sup>2</sup> identificado como lote 24 del bloque 07 ubicado en barrio Suyapa; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.6,880.00; debiéndose incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder de la Municipalidad. i) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno en presentada por Herminio Morales Perdomo, identidad 1616-1939-00089; en consecuencia se autoriza la inscripción de un lote de terreno de 500.00 Mts<sup>2</sup> ubicado Aldea El Chile, con clave catastral GR-140Z-000-222; debiéndose incluir en la certificación correspondiente la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. j) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno en presentada por Andy Leonardo Torres Ovando, identidad número 0506-1982-00689; en consecuencia se le adjudica el lote de terreno de 200.00 Mts<sup>2</sup> identificado como lote 45 ubicado barrio San Isidro 17 avenida 4-5 calles Este; debiendo pagar el solicitante en concepto de dominio pleno y por tratarse de interés social, la cantidad de L.10,000.00; debiéndose emitir certificación a nombre del solicitante Andy Leonardo Torres Ovando, identidad número 0506-1982-00689 y su cónyuge Heidy María Gutiérrez identidad 0205-1988-00857, e incluir en la certificación la clausula condicional de que no podrá ceder, vender, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título sin previa autorización de la Municipalidad de Puerto Cortés; esto para proteger el núcleo familiar. Se le concede a la beneficiaria un plazo de un año para pagar totalmente el valor del lote de terreno adjudicado; en caso de no hacerlo el lote pasará nuevamente a poder



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

dar por recibido el informe presentado por el Comisión de Tierras que contiene las actividades desarrolladas en el desempeño de sus funciones durante los meses de junio, julio y agosto.

**Octavo.-Puntos Varios.-** a) El regidor Christian Rowe solicitó que se le cediera la palabra a la ciudadana María Casulá para que expusiera su problema; en uso de la palabra la señora Casulá expone que su hijo ha estado en posesión de un lote de terreno en el sector conocido como El Esfuerzo y que ha construido su vivienda en ella, y ahora una señora pretende adueñarse del lote de terreno, por lo que solicita a la Corporación que se le ayude a resolver este problema; la Corporación en pleno recomendó a la señora Casulá que presenten la solicitud de inscripción del terreno para darle el trámite correspondiente y será la Corporación la que resolverá. seguidamente se le cedió la palabra a la ciudadana Yesep Dayanara Flores quien manifiesta que ella compró dos solares que tienen un acceso en común y que solicita se le venda el acceso, ya que el mismo solamente le sirve a ella pues los otros vecinos tienen acceso por otras calles; ; la Corporación en pleno recomendó a la señora Casulá que presenten la solicitud de inscripción del terreno para darle el trámite correspondiente y será la Corporación la que resolverá. El regidor Juan Vallecillo preguntó como marcha el asunto de la legalización de los terrenos del barrio Suyapa, respondiendo el Alcalde que hay 27 familias que están viviendo en un lote de terreno propiedad de un particular, y que hay una demanda en los Juzgados por esta situación, y que el municipio está defendiendo la propiedad de ese terreno; seguidamente el regidor Vallecillo solicitó que se reparara la calle que conduce a las Uvas; respondiendo el Alcalde que ya se están reparando todas las calles de ese sector. El regidor Juan Bautista informó que para la reparación de las calles del sector pantano se visitó un banco de material en el sector de Río Blanquito y que de allí se traerá el material pues de mejor calidad y que los palmeros aportarán para la compra de material; seguidamente solicitó que se reparara el paso peatonal del puente de Nola; informando el Alcalde que ya se tiene el material para ejecutar esa reparación. El regidor Dany Díaz solicitó que se le cediera la palabra al ciudadano Generi Caballero, quien manifiesta que en el sector de la Siguata hay una persona que está rellenando ya que va a construir unas viviendas y que esas propiedades están en conflicto; el Alcalde manifestó que se harán las investigaciones del caso. El regidor Roberto Belisle manifestó que durante los desfiles del 15 de septiembre de años anteriores los regidores han sido ubicados detrás de otras autoridades gubernamentales y que quien debe encabezar el desfile es la Corporación Municipal en pleno; respondiendo el Alcalde que se tomará en cuenta esa observación. **Noveno.- Cierre de Sesión.-** Se cerró la sesión siendo las 10.30 A.M.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los cinco días del mes de septiembre del años dos mil diecisiete.

